

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se dispone el ascenso a Interventor de Primera Clase del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos de don Rodolfo Beltrán Ballester.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, en turno de ascenso por rigurosa antigüedad y de conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El nombramiento, con efectos económico-administrativos a partir del día primero de los corrientes de Interventor de Primera Clase del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos, a favor de don Rodolfo Beltrán Ballester.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—P. D., R. R-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Comandante de Infantería don Francisco Torres Molina

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Francisco Torres Molina en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Industria, Dirección General de Industrias Navales, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Capitán de Artillería don Matías Ros Peñalver.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de

febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería don Matías Ros Peñalver, en la actualidad con destino civil en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Murcia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Cartagena.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de enero de 1963 por la que se nombra Vicepresidente de la Subcomisión de Expertos, redactora del Código Alimentario Español al Doctor don Ramón Casares López.

Excmos. e Ilmo. Sres.: La relevante importancia de los trabajos encomendados a la Subcomisión de Expertos, encargada de redactar el Código Alimentario Español y la necesidad de su pronta utilización como instrumento legal regulador de las condiciones específicas que han de reunir los alimentos destinados al consumo humano, su definición y la calificación sanitaria de las sustancias que entran en su composición, con vista principalmente a su aprovechamiento en la exportación de nuestros excedentes y desarrollo del comercio interior, aconsejan facilitar la colaboración en estos laboriosos trabajos.

Creada dicha Subcomisión de Expertos por Orden de 29 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 31) e integrada en la forma que establece la Orden de 24 de mayo siguiente.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el Director general de Sanidad, Presidente de la expresada Subcomisión, ha tenido a bien nombrar Vicepresidente de la misma al Vocal de la Comisión Técnico-Sanitaria de las Industrias de Alimentación, Doctor don Ramón Casares López, que se asimismo Director de la Escuela de Bromatología de la Universidad de Madrid, quien en caso de ocupaciones ineludibles del Presidente le sustituirá, así como en sus obligadas ausencias.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros e Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Presidente de la Subcomisión de Expertos, redactora del Código Alimentario Español.

ORDEN de 19 de enero de 1963 por la que se nombra a don Luis Navarro Gil, Jefe del Servicio Central de Platos Provinciales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1962, por la que se reorganizan los Servicios de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, y a propuesta de V. I., vengo en nombrar a don